

Credencial de Biblioteca

- 1.-** Todo usuario que desee obtener un préstamo a domicilio debe de contar con la credencial expedida por la Biblioteca Pública.
- 2.-** El trámite de la credencial es gratuito y podrá realizarse en cualquier Biblioteca Pública.
- 3.-** Los requisitos para obtener la credencial son:
 - Credencial de elector vigente del solicitante (solo mayores de edad).
 - Clave única de registro de población.
 - Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses de vencimiento.
 - Correo electrónico.
 - Número telefónico.
 - Firmar el aviso de privacidad de datos.
 - En caso de ser menor de edad deberá de ir acompañado de su padre, madre o tutor presentando la documentación de ambos.
- 4.-** La vigencia de la credencial es de dos años, por lo cual el interesado deberá renovarla a su vencimiento.
- 5.-** En caso de robo o extravió de la credencial, el usuario deberá dar aviso inmediato a la Biblioteca Pública a fin de evitar que otra persona haga mal uso de ella.



LEÓN
GOBIERNO MUNICIPAL